Congreso de la República

RESOLUCIÓN Nº 65 -2024-DGA-CR

Lima, 08 MAR. 2024

VISTO:

La propuesta del Jefe del Departamento de Abastecimiento, para la conformación del comité de selección, que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Concurso Público N° 02-2024-CR – 1ra. Convocatoria, para la contratación del "Servicio de mantenimiento y/o reparación del switch de core" (ID SEACE 020 – PAC 2023).

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), dispone que la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos para el área usuaria a través de determinada contratación.

Que, el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Asimismo, el numeral 43.2 del mencionado artículo, refiere que, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento.

Que, el numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento, estipula que dicho comité de selección debe de estar integrando por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación.

Que, el numeral 44.5 del artículo 44 del Reglamento, dispone que el Titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente.

Que, según el Informe N° 437-2024-DA-DGA/CR, el Jefe del Departamento de Abastecimiento ha propuesto a los miembros que integrarán el comité de selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Concurso Público N° 02-2024-CR – 1ra. Convocatoria, para la contratación del "Servicio de mantenimiento y/o reparación del switch de core" (ID SEACE 020 – PAC 2024), el mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. PAIS Director General de Administración

CONGRESO DE LA REPÚBLICA REPÚBLICA DEL PERÚ Oficina Legal y Constitucional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° H. PUENTE JEFE Área de Asesoría Jurídica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° E. MONCADA Jefe Departamento de Abastecimiento

RU 1432651

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 007-2022-2023-P-CR, de fecha 12 de octubre de 2022, el Presidente del Congreso de la República delegó en el Director General de Administración -entre otras-, la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley, los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43 y los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44 del Reglamento, y la Resolución de Presidencia N° 007-2022-2023-P-CR.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los integrantes del comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Concurso Público N° 02-2024-CR – 1ra. Convocatoria, para la contratación del "Servicio de mantenimiento y/o reparación del switch de core" (ID SEACE 020 – PAC 2024), integrado por las siguientes personas:

N°	CARGO	TITULAR	SUPLENTE
1	PRESIDENTE	FRANK DAVIS PRETEL BALLENA	ALICIA FLORES SUELDO
2	MIEMBRO	ANALIZ DEL MILAGRO TANTALEAN COLAN	MARIA DEL ROSARIO GARCIA MALDONADO
3	MIEMBRO	ABSALON NOE MELGAREJO SILVA	VICTOR RAUL MUGUERZA CACEDA

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de Abastecimiento, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

CARLOS LUIS PAIS VERA
Director General de Administracion
CONGRESO DE LA REPUBLICA